

# Cuestionario sobre indultos y situación política en Cataluña y España.

Protestante Digital, junio de 2021.

## Entrevistado 1: Juan Miguel Torres.

Abogado.

### 1. ¿Qué crees que representan estos indultos para el conflicto en Cataluña?

En mi opinión una concesión política, motivada por intereses partidistas, que nada tiene que ver con el estado de derecho, que tanto ha costado instaurar en España. Y mucho menos con el interés general de los españoles, incluidos los catalanes. En mi opinión, lejos de ser vistos los indultos como una medida de gracia, los implicados da la impresión, a mi juicio, de que lo están viendo como una victoria, un síntoma de debilidad del Estado.

### 2. El Supremo inicialmente se ha manifestado en contra de los indultos, así como diversos partidos políticos y ciudadanos (según las primeras encuestas, el rechazo a los indultos es mayoritario en España) ¿Crees que se pervierte el sentido de la justicia al concederse estos indultos?

Creo que socava profundamente el Estado de Derecho, que se caracteriza por el imperio de la ley, a la que se han de someter los poderes públicos. En otras palabras, se garantiza la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, (principio recogido en el artículo 9.3 de nuestra Constitución), que es precisamente prohibir que los poderes públicos actúen sin fundamento jurídico.

Una decisión es arbitraria cuando está fundamentada en razonamientos inaceptables e incoherentes.

En el presente caso, se está utilizando una ley, la Ley Ley de 18 de junio de 1870, por la que se establecen reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, a un supuesto que no encaja dentro del espíritu y finalidad de la misma, abusando de la prerrogativa que se atribuye al poder ejecutivo.

Como destaca el informe del Tribunal Supremo de 26 de mayo de 2021, las propias solicitudes de indulto formuladas por terceros, se centran en atacar la sentencia por injusta, o penas desproporcionadas, tratando de convertir al Poder ejecutivo, en poder jurisdiccional.

Sólo por ese motivo, ya deberían de ser desestimadas si quiera en cuanto a la forma de solicitar la medida de gracia, puesto que el Gobierno no puede ejercer funciones jurisdiccionales ni corregir sentencias, por vía de indulto.

Pero es que, a mayor abundamiento, lejos de mostrar el más mínimo arrepentimiento, ninguno de los condenados se ha pronunciado en este sentido, como así ha podido constar el propio Tribunal, y es notorio a la opinión pública.

Y por último, son de relevancia los informes de La Fiscalía, que viene a señalar sería incluso posible aplicar lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución, que prohíbe que el indulto se conceda a miembros de Gobierno, siendo así que ene el presente

caso, se está concediendo a los que formaban parte de un gobierno de una comunidad autónoma, y en la actualidad forman parte de partidos políticos que sostienen al ejecutivo.

Los Fiscales destacan que un Gobierno no puede autoconcederse la medida de gracia ni usarla por apoyos parlamentarios; no ven cumplidos ni criterios de equidad, ni de reinserción ni de resarcimiento del daño para apoyar la medida; y tampoco aprecian “aceptación manifiesta de la responsabilidad por el delito ni decidido propósito de no reincidir”.

### **3. El Gobierno de España defiende los indultos: ¿hasta qué punto piensas que ayudan a favorecer la convivencia en el país, restauran las relaciones entre ambas partes y alivian la tensión acumulada?**

En mi opinión, una decisión de tal calibre, basada en un burla sin escrúpulos al estado de derecho, no puede ayudar a la convivencia, más bien todo lo contrario, traerá desorden, y sensación de que no todos son iguales ante la ley.

He solicitado indultos en mi vida profesional, incluso de personas totalmente reinsertadas, y todas ellas han sido denegadas.

Por no hablar de reformar delitos a la carta por el sólo hecho de conseguir apoyos parlamentarios, y con argumentos mendaces, ya que el delito de sedición se encuentra contemplado con penal igual o más severas que en España en países de nuestro entorno. Si bien, tienen otra nomenclatura.

### **4. En todo caso, muchos analistas coinciden en que este no es el paso definitivo en la línea de resolver, dentro de lo posible, el conflicto. ¿Qué pasos podemos esperar que sigan, y cuáles deberían seguir, a estos indultos?**

España es una de las democracias más avanzadas, y con un desarrollo de libertades y de implantación de un Estado de Derecho muy avanzado.

En mi opinión ese es el camino a seguir, y no ceder a aquéllos quiénes con argumentos mendaces acompañados de mucho ruido, y a veces violentos, tratan de socavar y desprestigiar un estado de Derecho, que con tanto esfuerzo hemos construido y estamos construyendo entre todos los españoles.

¿Cuándo se ha visto que un juicio se retransmita en streaming?. Lo que fue motivado por los prejuicios de aquéllos que auguraban un juicio injusto y sin garantías.

Desde luego, en España se podrá estar de acuerdo o no con las decisiones judiciales, pero existe y nos esforzamos porque los ciudadanos vean un cumplido su derecho a un proceso con todas las garantías. Y así ocurrió en juicio del Procés, reconocido incluso por Amnistía Internacional, al que se refiere el propio informe del Tribunal Supremo de 26 de mayo de 2021.

### **5. Los indultos están asociados con la idea de condonar una deuda con la justicia. ¿Podemos observarlo así en este caso? ¿Qué reflexión bíblica harías en relación a esto?**

Como señala el Tribunal Supremo, en el presente caso no existe razones de equidad, justicia, equidad, ni utilidad pública.

Además, no pueden perderse de vista las finalidades de prevención general y especial de la pena, pretendiendo la primera disuadir a la colectividad de la comisión de hechos

delictivos, según la Doctrina del Tribunal Constitucional, y la segunda viene definida por la reeducación y reinserción del delincuente.

Cada uno debe de sacar sus conclusiones.

La única reflexión bíblica que puedo hacer es la del Apóstol Pablo en Romanos 13, y en especial el versículo 4.

NO creo que debamos de mezclar la ley humana con la divina. Es decir, el que ha cometido un delito castigado en la ley penal, debe de ser juzgado por ello.

Y el que ha cometido un delito y se arrepiente estando en prisión, aún cuando deba de seguir cumpliendo condena, Dios le otorga el perdón y por supuesto la iglesia ha de estar ahí. Son dos cuestiones diferentes. Y en la Biblia tenemos ejemplos de ello.

## **6. Desde una perspectiva evangélica, ¿se te ocurren formas en las que podamos fomentar la reconciliación, la restauración y la convivencia?**

Si algo desea la escritura, al menos para los cristianos, es que Dios es un Dios de unidad, no de barreras.

Y a nivel europeo, si algo nos enseña la historia es que los nacionalismos sólo han traído conflictos, disensiones, guerras, odio, rencor... nada bueno.

Afortunadamente aquello quedó atrás, pero parece que algunos viven para vivir en este permanente conflicto. Hemos vivido un tiempo de unidad en Europa, de los Estados que lo componen, donde cada región está incluso representa dentro de un Estado.

Y en España desde luego hay una riqueza humana y cultural, envidiable.

Debiéramos de fomentar lo que nos une, y no lo que nos separa.

Y mucho menos utilizar una lengua común como arma para deslegitimar la unidad que tiene nuestro país. Me parece que es tener un pensamiento corto.

La lengua es una riqueza.

De hecho, considero que en todo el Estado se debieran de impartir todas las lenguas del Estado, aún cuando sea a nivel básico, sin perjuicio de la lengua común que sirve par comunicarnos.

Y por último, creo que lo que más ayudará a la convivencia es que respetemos el Estado de Derecho. Si esto falla, iremos camino de la anarquía, y eso nos conducirá a la tiranía.

El Estado de Derecho, en mi opinión, nace del corazón de Dios, puesto que Él mismo se somete a su ley, y no pretende estar por encima de ella. Pero de esto, tengo pendiente escribir algún día.

## Entrevistado 2: Jaume Llenas.

Coordinador nacional de los Grupos Bíblicos Graduados (GBG) y del Movimiento Lausana.

### **1. ¿Qué crees que representan estos indultos para el conflicto en Cataluña?**

Las opiniones son diversas en Catalunya como lo son en el resto de España. Sin embargo, así como una mayoría de población en el resto de España puede ser contraria al indulto, así por lo menos lo muestran las encuestas, en Catalunya las encuestas dicen lo contrario. Hace unos meses el 72% de los catalanes estaban a favor de los indultos, lo que implica que los indultos se ven como favorables por casi la mitad de los votantes no independentistas. Podemos decir que los indultos destensan las relaciones dentro de la sociedad catalana, aunque puede que tensen las relaciones en otros territorios.

### **2. El Supremo inicialmente se ha manifestado en contra de los indultos, así como diversos partidos políticos y ciudadanos (según las primeras encuestas, el rechazo a los indultos es mayoritario en España) ¿Crees que se pervierte el sentido de la justicia al concederse estos indultos?**

Los indultos no son tanto una medida de justicia como una medida de gracia que se toma por conveniencia política. El poder judicial administra justicia, el poder ejecutivo mide momentos de oportunidad dentro de la sociedad y actúa políticamente. Es obvio que indultar a los culpables de un golpe de estado como el del 23-F o a los condenados por el GAL, puede no ser una medida de justicia, pero en su momento se consideró que era una medida de gracia conveniente. Todos podemos discrepar de indultos concedidos a corruptos, golpistas, etc. pero es una facultad que tienen los gobiernos y que está reconocida en nuestra legislación. No corresponde a los tribunales ir más allá de sus funciones de hacer cumplir la legislación. La mitad de los indultos que se han concedido en la última década ha sido con el informe negativo de jueces o fiscales, sin embargo se han concedido. Los tribunales ya hicieron su trabajo cuando juzgaron el caso. Ahora no les corresponde intervenir ya que es una facultad de otro de los poderes del Estado, el ejecutivo. Es lógico discrepar de las medidas políticas que toman los ejecutivos y eso se manifiesta en las votaciones en los países democráticos.

### **3. El Gobierno de España defiende los indultos: ¿hasta qué punto piensas que ayudan a favorecer la convivencia en el país, restauran las relaciones entre ambas partes y alivian la tensión acumulada?**

Es difícil de decir ya que parece que facilitan la convivencia en Catalunya, según expresan los sondeos, pero puede que inflamen sensibilidades en las otras comunidades del Estado. En los países europeos se está produciendo una escalada de la tensión, una crispación mayor no vista desde el final de la segunda Guerra Mundial. Se ha roto el concepto de verdad objetiva, una verdad que se percibe por la razón y con la mente, y se ha pasado a una verdad subjetiva que se percibe con los sentimientos. Los sentimientos son un territorio muy poco apropiado para el razonamiento y para el diálogo, son territorio abonado para la crispación.. Esto se ha visto en el crecimiento de posturas extremas en muchos países europeos y también en los Estados Unidos. No volveremos al diálogo, a los acuerdos amplios, hasta que no volvamos a recuperar el concepto de verdad, nos demos cuenta de que hay una realidad objetiva más allá de nosotros y de que

reconozcamos que la verdad se puede llegar a conocer de una forma, si no completa, sí al menos suficiente.

#### **4. En todo caso, muchos analistas coinciden en que este no es el paso definitivo en la línea de resolver, dentro de lo posible, el conflicto. ¿Qué pasos podemos esperar que sigan, y cuáles deberían seguir, a estos indultos?**

Este es un conflicto que tiene una base política. Se trata de que hay un territorio que se percibe incómodo dentro de los actuales parámetros. Esta incomodidad no proviene de ahora, una lectura mucho más profunda indica que hay una identidad diferenciada desde hace siglos. Esto se ha tratado de solucionar hasta ahora a través de que la mayoría simplemente somete a la minoría y le pide que se conforme con el statu quo generado por la mayoría. Ha habido varias guerras de por medio que han incluido el conflicto España-Catalunya con cientos de miles de muertos. Ha habido bastantes dictaduras y unas pocas democracias que tampoco han tenido la habilidad de solventar esta situación. Ahora el debate se centra en que la mayoría ha hecho unas leyes que son sus instrumentos para sofocar a la parte contraria y que tiene un sistema judicial para hacerlas cumplir. En el otro extremo, en la minoría, existe una voluntad popular que parece que alcanza, por lo menos, al 50%, que quiere otra solución y que ha pasado página de querer pertenecer al mismo Estado. Los conflictos políticos o se resuelven políticamente y se busca un punto aceptable por todas partes o seguirán siendo un problema que les pasaremos a las siguientes generaciones. Creo que en este país tenemos una incapacidad secular de llegar a grandes acuerdos. Somos el país de la Inquisición y se nos da mejor quemar herejes que buscar acuerdos. Entre nosotros llegar a acuerdos con el contrario siempre se ha visto como un acto de debilidad y de cesión. Nos haría falta haber pasado por la Reforma, nosotros apenas estamos saliendo de Roma, pero lo que es evidente es que Roma no ha salido de nosotros.

#### **5. Los indultos están asociados con la idea de condonar una deuda con la justicia. ¿Podemos observarlo así en este caso? ¿Qué reflexión bíblica harías en relación a esto?**

Quizás habría que explorar el camino de los indultos porque el camino del diálogo ha estado cerrado en todo momento. Si en lugar de la negativa al diálogo y de la vía unilateral se hubiera abierto un diálogo sincero no habríamos llegado a este punto de choque de trenes. Si el diálogo diera votos en unas elecciones, en lugar de restarlos, nuestros políticos, quizás hubieran dialogado más. Pero estamos en una cultura en la que el diálogo se penaliza. Haciendo una reflexión bíblica me llama la atención el entorno para el que fuimos creados: el shalom. Shalom no es solo la paz, es un concepto mucho más importante, que podría traducirse como "las correctas relaciones". Las relaciones correctas con Dios, conmigo mismo, con los demás y con la creación. El propósito de Dios ha sido restaurar el Shalom desde que el ser humano cayó en el pecado. Esto ha sido posible sólo a través de la cruz. Los cristianos somos agentes de reconciliación y es obvio que la reconciliación no se impone por la fuerza. Dios no lo ha hecho así. Ha enviado a los cristianos a decirle a aquellos enemigos de Dios que lo que hacía falta para la reconciliación está conseguido ya. En ese papel de agentes de la reconciliación, de buscadores del shalom, de pacificadores, los cristianos tenemos que buscar aquellas medidas que consigan acercarse al resultado buscado. Me llama la atención que son los pacificadores los que son llamados hijos de Dios en las bienaventuranzas. Creo que estamos muy necesitados de pacificadores dentro del Pueblo de Dios.

## **6. Desde una perspectiva evangélica, ¿se te ocurren formas en las que podamos fomentar la reconciliación, la restauración y la convivencia?**

Michael Schluter, uno de los fundadores de un think tank evangélico con sede en Cambridge (UK), Jubilee Centre, habló de la perspectiva relacional como aquella que acerca la voluntad de Dios a la solución de los conflictos entre seres humanos. Vio 5 principios que son útiles tanto a nivel de relaciones personales como de relaciones a todos los niveles, en empresas, países, relaciones internacionales, etc. Estos son los 5 principios:

- 1- Maximizar el contacto directo.
- 2- Mantener el contacto continuado
- 3- Aclarar el propósito común
- 4- Fomentar la multiplicidad
- 5- Proteger la paridad de poder

Todo lo que podamos hacer para romper la incomunicación será favorable para la solución de un conflicto de siglos. Nosotros tenemos una oportunidad. Podemos repetir los errores de generaciones pasadas que han llevado a la situación actual o podemos comenzar otra dinámica distinta. En cuanto a los evangélicos, podemos sumarnos a las voces que chillan en las redes, en las calles y en las plazas. Voces que solo repiten lo mismo que las demás sin aportar nada desde una perspectiva cristiana. O podemos pensar que el evangelio tiene otra cosmovisión y que ésta forma parte de la solución que Dios quiere traer. Algunos de nuestros hermanos en lugares en donde había un conflicto de siglos como Sudáfrica, se atrevieron a dejar de repetir las consignas de un lado y de otro y se atrevieron al perdón, a la valentía, al riesgo, etc. y desencallaron lo que parecía sin solución. ¿Qué clase de cristianos vamos a ser nosotros?

## Entrevistado 3: Xesús Manuel Suárez.

Médico y político evangélico.

### 1. ¿Qué crees que representan estos indultos para el conflicto en Cataluña?

En primer lugar, mis respuestas en este tema son exclusiva responsabilidad mía, y representan estrictamente mi criterio personal como creyente que busca descubrir la voluntad del Señor en cada situación, incluyendo algunas tan complejas como esta.

La iniciativa de los indultos implica que por primera vez un gobierno de España hace algo para intentar darle una salida a ese conflicto. Sin entrar de momento a valorar la idoneidad de la medida, es por sí mismo útil que un gobierno español decida por fin tomar una iniciativa política que vaya más allá de intentar someter por las bravas al contrario. Y además valoro positivamente que se haga en contra de criterios puramente electoralistas.

Elegimos a los políticos para que hagan diagnósticos equilibrados, trabajen para entender a la otra parte, busquen caminos de encuentro y procesamiento adecuado de los conflictos, construyan puentes y creen soluciones pactadas. Limitarse a atrincherarse bajo la bandera de la unidad indisoluble de la patria recluta votos, pero a medio y largo plazo no resuelve nada. Los indultos son por fin algo diferente a lo de siempre.

Hay que buscar una solución. No se trata de unos locos ni de un grupo de políticos demagogos ni de un lobby económico: se trata de un pueblo, el catalán, que ha salido por millones a la calle, y hay que escucharle; es lo primero que hay que hacer y para eso hay que tener la inteligencia y la serenidad de hacerse una pregunta sencilla, pero fundamental: ¿Por qué se quieren ir? Jesús tenía toda la legitimidad y poder para sentenciar sin necesidad de escuchar, pero con mucha frecuencia le vemos iniciar las conversaciones preguntando en vez de sentenciando; los evangélicos deberíamos aprender a preguntar y escuchar al otro lado.

### 2. El Supremo inicialmente se ha manifestado en contra de los indultos, así como diversos partidos políticos y ciudadanos (según las primeras encuestas, el rechazo a los indultos es mayoritario en España) ¿Crees que se pervierte el sentido de la justicia al concederse estos indultos?

a) En cuanto a las encuestas, el rechazo a los indultos es mayoritario en España, pero no lo es así en Cataluña. Es una situación semejante a la que se producirá si un día se realiza un referéndum sobre la independencia de Cataluña en toda España, no sólo en Cataluña, como muchos reclaman; la mayoría de la población española dirá que no y la mayoría de la población catalana dirá que sí. ¿Y nos quedaremos tan anchos diciendo "Votamos y, por tanto, se quedan"? Estaría evidenciándose que estamos ante dos pueblos con dos corazones distintos, dos voluntades distintas, dos proyectos de país distintos, y procesar eso requiere algo más que medidas legales.

b) El Supremo sabe mejor que nadie que el indulto es una medida perfectamente legal, como es perfectamente legal que el gobierno español tome en este tema una decisión divergente con el Tribunal Supremo.

El Supremo podría haber dicho lo mismo sin aportar tanta carga política a la explicación de su sentencia; de nuevo vuelve a entrar sutilmente en el debate político (no tan sutilmente). Y sorprende que vuelva a lo mismo porque algo escaldado debería estar tras los sucesivos estirones de orejas de las instituciones judiciales europeas justamente en este tema. La imagen del Supremo no campa alto por Europa, pero aún no se ha enterado.

### **3. El Gobierno de España defiende los indultos: ¿hasta qué punto piensas que ayudan a favorecer la convivencia en el país, restauran las relaciones entre ambas partes y alivian la tensión acumulada?**

Ojalá los indultos ayuden a favorecer la convivencia, pero la convivencia entre los pueblos se resuelve desde la curación de los corazones, y el corazón colectivo de parte del pueblo catalán está herido de ira y humillación y el corazón colectivo de parte del pueblo español está cargado de soberbia e incomprensión. Mientras no se ponga tratamiento eficaz para esto, los indultos pueden tener más efectos secundarios que eficacia. Pido a los hermanos evangélicos, a todos, que no permitan que su corazón se infecte con los virus de la ira, el resentimiento por la humillación, la soberbia y la incomprensión, y que lleven a sus respectivos entornos las medicinas del Evangelio, las de la voluntad de entendimiento y la valentía de dejar la ofrenda ante el altar propio de cada uno, el altar de "esa línea roja no se toca", para dar media vuelta y abrir los brazos a la reconciliación.

### **4. En todo caso, muchos analistas coinciden en que este no es el paso definitivo en la línea de resolver, dentro de lo posible, el conflicto. ¿Qué pasos podemos esperar que sigan, y cuáles deberían seguir, a estos indultos?**

Una cosa es lo que se debería hacer y otra lo que se puede esperar que se haga. No tengo duda del valor de la ley, pero los creyentes deberíamos tener claro que la ley se devalúa en su eficacia si no se asienta en el consenso: no es la ley la que crea el consenso, sino al revés, y el consenso no se impone, se asume de mutuo acuerdo. ¿No comprendemos los protestantes esto? ¿Cómo podemos quedarnos tan tranquilos diciendo que esto se resuelve con un "Cúmplase la ley"? En el Concilio de Jerusalén había un profundo conflicto cultural y de identidad, como en el presente conflicto, ¿y cómo lo resolvieron? Invito a los hermanos a que revisen el conflicto identitario en la Península a la luz del concilio de Jerusalén.

Jacobo podría haberlo resuelto con un sencillo "cúmplase la ley", pero ¿qué fue lo que hizo? Primero abrió la cuestión al diálogo franco, no le preocupó que se discutiese a fondo, no amenazó con taponarle la boca a nadie, no metió en la cárcel a nadie, no excomulgó a nadie, escuchó a todos y se aseguró de que todos se escuchasen entre ellos, y una vez puestas encima de la mesa las posiciones, tuvo la inteligencia política de hacer una propuesta de consenso, en la que nadie se llevó todo, sino todas las partes cedieron algo y, muy interesante, su propuesta fue de mínimos básicos, asegurando un conjunto de acuerdos en los que nadie se sintiese excluido y dando margen a la libertad y la responsabilidad. Por favor, hermanos, ¿tendremos la valentía y la visión política de analizar el conflicto presente y generar propuestas políticas de solución leyendo Hch 15?



## **5. Los indultos están asociados con la idea de condonar una deuda con la justicia. ¿Podemos observarlo así en este caso? ¿Qué reflexión bíblica harías en relación a esto?**

Hay una cuestión básica que como protestantes deberíamos comprender bien: Nosotros llevamos mal que nos exijan pedir perdón por ser herejes y, de hecho, desde Hus y Lutero, cuando se nos exige una retractación a nuestro parecer moralmente inaceptable, tenemos el vicio de levantarnos y decir en alto sin dejarnos intimidar por nadie "ni quiero ni puedo retractarme". Podemos pensar que los encarcelados dirigentes catalanes son herejes réprobos ante la ley, pero algo en nuestro corazón nos debería resonar para pensar que, aún si creyésemos que están equivocados, están siendo profundamente coherentes con su conciencia y fieles al pueblo que los eligió, y se han mostrado dispuestos a pagar el precio que sea por ello. ¿Podemos comprender en estos términos que se sienten como nos sentimos nosotros, estemos o no de acuerdo con sus posiciones políticas? Muchos evangélicos pueden creer que hay razones legales para pedirles que se retracten, pero en la perspectiva de los presos catalanes no hay razones legales, pero sobre todo no hay razones morales para reclamárselo, y pedir perdón es una decisión primordialmente moral; ellos están persuadidos de que las razones morales son decididamente más poderosas que las legales. Los protestantes deberíamos al menos ser capaces de comprenderlo.

## **6. Durante las manifestaciones de octubre de 2019, la Alianza Evangélica Española propuso un encuentro entre evangélicos para abordar el tema. ¿Cómo se ha planteado y desarrollado este encuentro?**

Decidimos tener un fin de semana conviviendo en Ourense, dos creyentes con sensibilidad unitaria española y dos creyentes con sensibilidad nacional periférica. Era la primera vez que sucedía algo así en nuestro entorno evangélico y no tengo tampoco noticia de que fuera de nuestro medio se produjese algo similar.

Fue muy productivo. No teníamos garantizado que pudiésemos avanzar mucho, pero, por la gracia de Dios, lo hicimos. Nos planteamos cuatro preguntas:

1. ¿Qué aprendemos de la Biblia sobre las identidades nacionales?
2. ¿Qué aprendemos de la Biblia sobre cómo abordar los conflictos de identidades?
3. ¿Cómo entendemos la realidad de la/s identidad/es en España?
4. ¿Qué mecanismos proponemos de resolución del conflicto de identidades en España?

Llegamos a amplios y desarrollados consensos en cuanto a las dos primeras y avanzamos en el descubrimiento mutuo de las percepciones de cada uno en las otras dos; además construimos conjuntamente una relación de mecanismos de abordaje de estos conflictos. Le vamos a dar continuidad porque vemos recorrido.

Lo pueden leer en <https://alianzaevangelica.es/identidades-nacionales/>

## Entrevistado 4: Julio Pérez.

Pastor y comunicador.

### **1. ¿Qué crees que representan estos indultos para el conflicto en Cataluña?**

En primer lugar, quiero manifestar que los actos realizados entre Septiembre y Octubre del 2017, por parte de los grupos independentistas que apoyaban a la coalición gobernante, fueron de una extrema gravedad inconstitucional. Dicho esto, como observador y testigo cercano de la política catalana, considero que los indultos pueden significar una clara y necesaria distensión del conflicto entre una parte importante de la sociedad catalana con el resto de España. Sin duda, será un avance en la buena dirección, más allá de las proclamas maximalistas de unos y de otros (para contentar a los sectores más radicales).

### **2. El Supremo inicialmente se ha manifestado en contra de los indultos, así como diversos partidos políticos y ciudadanos (según las primeras encuestas, el rechazo a los indultos es mayoritario en España) ¿Crees que se pervierte el sentido de la justicia al concederse estos indultos?**

La Constitución también le otorga, al poder ejecutivo, la facultad de conceder indultos de diversas naturalezas. Ciertamente es que el 61% de españoles está en contra del indulto a los presos del "procés", pero en la comunidad catalana un 65% de encuestados también está a favor del indulto. La justicia también tiene que ser proporcional y no desmedida ni revanchista.

### **3. El Gobierno de España defiende los indultos: ¿hasta qué punto piensas que ayudan a favorecer la convivencia en el país, restauran las relaciones entre ambas partes y alivian la tensión acumulada?**

Más allá del interés político que pueda tener este gobierno en la cuestión de los indultos, también es necesario un gesto de gracia como éste para apostar por la reconciliación social en Cataluña. Es innegable que la distensión política del gobierno actual ha desinflamado la crisis y también la situación de pandemia ha contribuido mucho en este cambio de actitud en amplios sectores del independentismo moderado. El gobierno anterior fue torpe en el tratamiento del conflicto con el independentismo catalán, razón que contribuyó a acrecentar su masa social significativamente.

### **4. En todo caso, muchos analistas coinciden en que este no es el paso definitivo en la línea de resolver, dentro de lo posible, el conflicto. ¿Qué pasos podemos esperar que sigan, y cuáles deberían seguir, a estos indultos?**

La vía del diálogo político es imprescindible para una adecuada resolución de este conflicto hasta poder encontrar un cauce que, en mayor o en menor medida, satisfaga a ambas partes. No resultará nada fácil, pero es necesario encontrar fórmulas inteligentes para el entendimiento que, actualmente, reclama más del setenta por ciento de la ciudadanía en Cataluña.

### **5. Los indultos están asociados con la idea de condonar una deuda con la justicia. ¿Podemos observarlo así en este caso? ¿Qué reflexión bíblica harías en relación a esto?**

Es innegable que resultará en una condonación de la deuda con la justicia, en buena medida (más allá de interpretaciones partidistas). La hemeroteca de la todavía inmadura democracia española nos muestra diversos indultos realizados por los gobiernos anteriores, no exentos de polémica. También es necesario tener en cuenta que una nueva insurrección constitucional, por parte del independentismo radical, esfumaría toda posibilidad de una nueva redención penal. La reflexión bíblica que inspira todo mi argumento es “que la misericordia siempre triunfa sobre el juicio” y que, en nuestro caso redentor, no se trata de un indulto por parte de la justicia divina, sino de una auténtica amnistía del Dios que se auto amnesia de nuestras graves faltas, con declaraciones como la siguiente: “Nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones”. Dicho y hecho.

### **6. Desde una perspectiva evangélica, ¿se te ocurren formas en las que podamos fomentar la reconciliación, la restauración y la convivencia?**

Ejemplo de ello es el Plenario del Consell Evangèlic de Catalunya, compuesto por líderes tanto de acento independentista como españolista y, juntos, hemos podido dialogar al respecto y reconocernos como hermanos en Cristo, por encima de nuestras preferencias políticas, dando prioridad máxima a nuestra patria común como ciudadanos del Reino de los Cielos. Es muy importante no promover la discordia cainita que nos ha caracterizado históricamente como una maldición ancestral. También es necesario ponernos en los zapatos del “otro” para comprenderle y respetarle por encima de nuestras diferencias culturales. Los cristianos evangélicos somos una fuerza de reconciliación entre Dios y los hombres y también entre el hombre con su prójimo.